

EJEMPLO DE CONVOCATORIA

Siendo conscientes de que una convocatoria que cumpliera absolutamente todos los principios de **BiblioBaremo** podría resultar engorrosa para los baremadores, se presenta un **ejemplo** de una posible convocatoria, coherente con las directrices establecidas en BiblioBaremo pero no exhaustiva. **No se trata de un modelo**, que sí está disponible completo en la [web de BiblioMadSalud](#) para que pueda ser consultado, modificado o sirva de inspiración para futuras convocatorias.

*El Hospital del Monte Alto ha convocado una **plaza de facultativo especialista en neurología**. En su baremo, hay 4 apartados:*

- (1) Experiencia profesional: 50 puntos.*
- (2) Formación: 10 puntos*
- (3) Publicaciones e investigación: 20 puntos*
- (4) Entrevista personal: 20 puntos*

El apartado 3 del baremo se ha elaborado siguiendo el [BiblioBaremo de BiblioMadSalud](#) y cuenta con la siguiente estructura de puntuación:

3.1 Artículo de revista

- *Por trabajos originales/revisiones, como autor preferente, publicados en revistas especializadas que estén incluidas en las bases de datos Pubmed/Medline, Embase, Web of Science, Scopus.....2 puntos*
- *Por trabajos originales/revisiones, como resto de autores, publicados en revistas especializadas que estén incluidas en las bases de datos Pubmed/Medline, Embase, Web of Science, Scopus.....1,7 puntos*
- *Por otros trabajos, como autor preferente, publicados en revistas especializadas que estén incluidas en las bases de datos Pubmed/Medline, Embase, Web of Science, Scopus.....1,7 puntos*
- *Por otros trabajos, como resto de autores, publicados en revistas especializadas que estén incluidas en las bases de datos Pubmed/Medline, Embase, Web of Science, Scopus.....0,9 puntos*

** Quedan expresamente excluidos los abstracts de comunicaciones en congresos publicados en revistas*

EXPLICACIÓN 3.1: Para valorar los trabajos publicados en revistas especializadas se ha trabajado sobre los tres indicadores de BiblioBaremo de esta manera:

Construcción del baremo a partir de $UBC^1=100$:

El **Indicador 1** se ha establecido como requerido y se ha restringido a la presencia de los artículos en las bases de datos de ciencias de la salud Pubmed/Medline, Embase, Web of Science, Scopus. Vale 50.

Los otros 50 se reparten así según lo establecido en BiblioBaremo:

	Indicador 2 Autor preferente ²	Indicador 2 Resto de autores
Indicador 3 Originales y revisiones	50	35
Indicador 3 Resto de trabajos	35	20

Dado que el baremo se ha elaborado utilizando las equivalencias del Bibliobaremo, hay que traspasarlas al baremo de la institución (en este ejemplo se ha decidido que 1 UBC = 2 puntos):

	UBC*100	UBC	Puntuación baremo
Originales y revisiones (autor preferente)	100	1	2
Originales y revisiones (resto autores)	85	0,85	1,7
Resto trabajos (autor preferente)	85	0,85	1,7
Resto trabajos (resto autores)	45	0,45	0,9

¹ UBC = Unidad Básica de Conocimiento. Más información en [Recomendaciones BiblioBaremo](#).

² Autores preferentes: primero/a, último/a y de correspondencia ([Recomendaciones BiblioBaremo](#)).

3.2 Libros y capítulo de libro (máximo tres capítulos de un mismo libro)

Por publicaciones originales de capítulos de libros en editoriales universitarias, de sociedades científicas, de organismos oficiales o comerciales presentes en el Scholar Publisher Index (CSIC).....0,2 puntos

EXPLICACIÓN 3.2: Para los capítulos de libro solo se ha establecido un indicador (editoriales del máximo prestigio) y utilizamos la puntuación 10 (el bibliobaremo permitiría puntuar también capítulos en libros de otras editoriales, asignando 5 puntos).

	UBC*100	UBC	Puntuación baremo
Capítulo libro	10	0,1	0,2
Libro completo	50	0,5	1

3.3 Comunicaciones orales en reuniones científicas (hasta un máximo de 2 puntos)

Por la presentación de comunicaciones orales, premiadas en reuniones científicas internacionales convocadas por entidades oficiales, Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, sobre Neurología.....0,10 puntos

Por la presentación de comunicaciones orales, premiadas en reuniones científicas nacionales o presentadas en internacionales, convocadas por entidades oficiales, Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, sobre Neurología.....0,07 puntos

EXPLICACIÓN 3.3: En esta convocatoria se ha decidido no valorar los pósteres y asimilar ponencias y comunicaciones orales. Se respeta el máximo del 10% sobre el total (2 puntos) y los indicadores de BiblioBaremo (ámbito del congreso y premio de la comunicación)

	Indicador 2 Premio	Indicador 2 Sin premio
Indicador 1 Congreso internacional	5	3,5
Indicador 1 Congreso nacional	3,5	2

Dado que el baremo se ha elaborado utilizando las equivalencias del Bibliobaremo, hay que traspasarlas al baremo de la institución:

Comunicaciones orales	UBC*100	UBC	Puntuación baremo
Congreso internacional con premio	5	0,05	0,10
Congreso internacional sin premio	3,5	0,035	0,07
Congreso nacional con premio	3,5	0,035	0,07
Congreso nacional sin premio	2	0,02	0,04

Procedimiento para obtener la puntuación final:

- Puntuar cada ítem del baremo utilizando la equivalencia de UBC=100, por lo tanto un artículo de revista de máximo nivel y para el autor preferente tiene un peso de 100.
- Asignar el resto de puntos siguiendo el bibliobaremo y sus pesos.
- Dado que hemos hecho la equivalencia UBC=100, volvemos a las unidades en tantos por uno, dividiendo el peso inicial entre 100. De esta forma, un artículo de revista tiene 1 UBC.
- Finalmente, la institución tiene que asignar una puntuación del baremo para artículos de revista. En este caso se ha decidido asignar 2 puntos, y por ello el resto de puntuaciones se obtendrá multiplicando la UBC de cada ítem por 2.

La UBC se realiza para evitar valoraciones desproporcionadas en los baremos, ya que de esta forma se elige como estándar el artículo de revista y el resto de trabajos científicos se puntúan proporcionalmente en función del mismo. Así, el capítulo de libro es una décima parte de un artículo de revista, por ejemplo.

En este ejemplo, dado que la puntuación total es de 20 puntos, esta se podría obtener con 10 artículos. Si se decide cambiar a 1,5 puntos por cada artículo, el resto de ítems se obtendría multiplicando 1,5 por la UBC de cada ítem.

EJEMPLO DE CONVOCATORIA

El Hospital del Monte Alto ha convocado una **plaza de enfermería** en consultas externas. En su baremo, hay 4 apartados:

- (1) *Experiencia profesional: 50 puntos.*
- (2) *Formación: 10 puntos*
- (3) *Publicaciones e investigación: 20 puntos*
- (4) *Entrevista personal: 20 puntos*

El apartado 3 del baremo se ha elaborado siguiendo el [BiblioBaremo de BiblioMadSalud](#) y cuenta con la siguiente estructura de puntuación:

3.1 Artículo de revista

- *Por trabajos originales/revisiones, como autor preferente, publicados en revistas especializadas que estén incluidas en las bases de datos Pubmed/Medline, CINAHL, Web of Science, Scopus.....2 puntos*
- *Por trabajos originales/revisiones, publicados en revistas especializadas que estén incluidas en LILACS, IBECS, CUIDEN, ENFISPO, MEDES, Dialnet.....1 punto*
- *Por otros trabajos, publicados en revistas especializadas que estén incluidas en Pubmed/Medline, CINAHL, Web of Science, Scopus.....1,2 puntos*
- *Por otros trabajos, publicados en revistas especializadas que estén incluidas en LILACS, IBECS, CUIDEN, ENFISPO, MEDES, Dialnet.....0,7 puntos*

** Quedan expresamente excluidos los abstracts de comunicaciones en congresos publicados en revistas*

EXPLICACIÓN 3.1: Para valorar los trabajos publicados en revistas especializadas se ha trabajado sobre los tres indicadores de BiblioBaremo de esta manera:

Construcción del baremo a partir de $UBC^3=100$:

El **Indicador 1** (presencia en BBDD) es requerido, pero se ha establecido como **50** para la presencia de los artículos en las bases de datos *Pubmed/Medline, CINAHL, Web of Science, Scopus*; y como **25** para *LILACS, IBECS, CUIDEN, ENFISPO, MEDES, Dialnet*.

El **Indicador 2** (orden de autoría) solo se ha considerado para obtener la puntuación máxima en las principales BBDD, asignándoles **25** a los autores preferentes⁴ de trabajos originales/revisiones indexados en *PubMed, CINAHL, WoS y Scopus*. En el resto de casos no se tiene en cuenta este indicador.

³ UBC = Unidad Básica de Conocimiento. Más información en [Recomendaciones BiblioBaremo](#)

⁴ Autores preferentes: primero/a, último/a y de correspondencia ([Recomendaciones BiblioBaremo](#)).

El **Indicador 3** (tipo de trabajo) se asigna según dos valores: **25** para originales y revisiones y **10** para otros trabajos.

Dado que el baremo de Monte Alto se quiere elaborar utilizando las equivalencias del **BiblioBaremo BMS**, hay que traspasarlas al baremo de la institución (en este ejemplo se ha decidido que 1 UBC = 2 puntos):

	UBC*100	UBC	Puntuación baremo
Originales y revisiones (autor preferente) BD top	100 (50+25+25)	1	2
Originales y revisiones Otras BD	50 (25+0+25)	0,50	1
Resto trabajos BD top	60 (50+0+10)	0,60	1,2
Resto trabajos Otras BD	35 (25+0+10)	0,35	0,7

3.2 Libros y capítulo de libro (máximo tres capítulos de un mismo libro)

Por publicaciones originales de capítulos de libros en editoriales universitarias, de sociedades científicas, de organismos oficiales o comerciales presentes en el Scholar Publisher Index (CSIC).....0,2 puntos

EXPLICACIÓN 3.2: Para los capítulos de libro solo se ha establecido un indicador (editoriales del máximo prestigio) y utilizamos la puntuación 10 (el bibliobaremo permitiría puntuar también capítulos en libros de otras editoriales, asignando 5 puntos).

	UBC*100	UBC	Puntuación baremo
Capítulo libro	10	0,1	0,2
Libro completo	50	0,5	1

3.3 Comunicaciones en reuniones científicas (hasta un máximo de 4 puntos)

Por la presentación de comunicaciones orales, en reuniones científicas internacionales convocadas por entidades oficiales, Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, sobre Enfermería.....0,07 puntos (0,10 puntos si es premiada)

Por la presentación de comunicaciones orales, en reuniones científicas nacionales convocadas por entidades oficiales, Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, sobre Enfermería.....0,04 puntos (0,07 puntos si es premiada)

Por la presentación de comunicaciones póster, en reuniones científicas convocadas por entidades oficiales, Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, sobre Enfermería.....0,02 puntos

EXPLICACIÓN 3.3: En esta convocatoria se ha decidido asimilar ponencias y comunicaciones orales. Se respeta el máximo del 10% sobre el total (2 puntos para comunicaciones orales y 2 puntos para pósteres) y los indicadores de BiblioBaremo (ámbito del congreso y premio de la comunicación)

	Indicador 2 Premio	Indicador 2 Sin premio
Indicador 1 Congreso internacional	5	3,5
Indicador 1 Congreso nacional	3,5	2

Dado que el baremo se ha elaborado utilizando las equivalencias del BiblioBaremo, hay que trasladarlas al baremo de la institución:

Comunicaciones orales	UBC*100	UBC	Puntuación baremo
Congreso internacional con premio	5	0,05	0,10
Congreso internacional sin premio	3,5	0,035	0,07
Congreso nacional con premio	3,5	0,035	0,07
Congreso nacional sin premio	2	0,02	0,04
Poster	1	0,01	0,02

Procedimiento para obtener la puntuación final:

- Puntuar cada ítem del baremo utilizando la equivalencia de $UBC=100$, por lo tanto un artículo de revista de máximo nivel y para el autor preferente tiene un peso de 100.
- Asignar el resto de puntos siguiendo el bibliobaremo y sus pesos.
- Dado que hemos hecho la equivalencia $UBC=100$, volvemos a las unidades en tantos por uno, dividiendo el peso inicial entre 100. De esta forma, un artículo de revista tiene 1 UBC.
- Finalmente, la institución tiene que asignar una puntuación del baremo para artículos de revista. En este caso, el Hospital de Monte Alto ha decidido asignar 2 puntos, y por ello el resto de puntuaciones se obtendrá multiplicando la UBC de cada ítem por 2.

La UBC se realiza para evitar valoraciones desproporcionadas en los baremos, ya que de esta forma se elige como estándar el artículo de revista y el resto de trabajos científicos se puntúan proporcionalmente en función del mismo. Así, el capítulo de libro es una décima parte de un artículo de revista, por ejemplo.

En este ejemplo, dado que la puntuación total es de 20 puntos, esta se podría obtener con 10 artículos *top*. Si se decide cambiar a 1,5 puntos por cada artículo, el resto de ítems se obtendría multiplicando 1,5 por la UBC de cada ítem.